DICTAMEN N° 34/2020

DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.U.O.C.)

Fernando de la Mora, 14 de diciembre de 2020.

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC), de conformidad al Art. 63, de la Ley N°2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y considerado el Memorándum DAF/CA Nº 76/2020, presentado por el Sr. Esteban A. Saldivar, Coordinador Administrativo, donde solicita la realización de una Adenda al Contrato Nº 40/2020, en el punto de Administración de Contrato, donde sugiere incluir al Departamento de Servicios Generales, en la Administración del mismo.----------

Que, en referencia al llamado de Contratación Directa (CD) N° 10/2020, "Mantenimiento de bebederos" Contrato Abierto - Plurianual, ID N° 375.941., y considerando que el Contrato Nº 40/2020, se encuentra vigente, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 63 de la precitada Ley, por todo lo expuesto, éste **DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C)**, solicita la Resolución de aprobación, salvo mejor parecer, que: ----------

La suscripción de la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 40/2020, suscripto con la firma TECNOFRIO de Pascual Torres Nuñez, en el marco de la Contratación Directa (CD) N° 10/2020 "Mantenimiento de bebederos" Contrato Abierto - Plurianual, ID N° 375.941, para realizar modificaciones en la Clausula 9. Administración del Contrato.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Guillermo A. Fernández C., Jefe
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS